

INSTRUCCIONES PARA LA CONVOCATORIA AYUDAS INDIVIDUALES DE TRANSPORTE (de los alumnos matriculados en el 2019/2020).

Regulación: Resolución de 12 de junio de 2020 por la que se convocan ayudas individuales de transporte curso 2019-20 mediante Orden ECD/656/2019 de 13 de junio. Publicada toda la documentación de la convocatoria en el siguiente enlace:

<https://educa.aragon.es/centros-docentes>

Plazo de presentación: Desde el viernes 19 de junio hasta el jueves 2 de julio 2020 ambos inclusive.

Solicitudes: los modelos de solicitud están disponibles en la web del centro y en la página <https://educa.aragon.es/centros-docentes>

Lugar de Presentación:

- En el centro donde se encuentre escolarizado el alumno “mediante cita previa”.
- En el Servicio Provincial al que pertenezca el centro en el que está matriculado el alumno. Calle San Vicente de Paúl, 3 44002 Teruel (Teruel)
- A través de la aplicación del Registro Electrónico General de Aragón: <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general> sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación que debe aportar:

- Fotocopia DNI/NIE en vigor del alumno, si es menor de edad del (padre/madre/tutor).
- Certificado o volante de empadronamiento del alumno.
- Fotocopia de los 4 últimos recibos de suministro eléctrico o de agua con un consumo que justifique el uso habitual de la vivienda y dirección del punto de suministro hasta el 13 de marzo inclusive.
- Fotocopia del número de cuenta.
- Impreso Aceptación de AIT.

AIT modalidad “**pago de billete**” los alumnos que se acojan a esta modalidad deberán presentar justificación o los billetes de los diferentes trayectos de los que hayan hecho uso hasta el viernes 13 de marzo, según resolución de 26 junio de 2019.

Excepcionalmente en el caso de que no pueda aportar junto a la solicitud el certificado de empadronamiento o los recibos de suministro de electricidad o agua referidos siempre hasta el viernes 13 de marzo, se debe cumplimentar en la solicitud el apartado de la “declaración responsable” sobre de la veracidad del domicilio debiendo aportar la documentación justificativa mediante escrito dirigido al Servicio Provincial correspondiente como fecha límite el 31 de agosto de 2020. (S.P. Educación de Teruel, c/ San Vicente de Paúl, 3 44002 Teruel).